

POR UNA CAUSA JUSTA, Jorge Muñoz es Policía

Jorge Miguel Muñoz Moreno era miembro de la escala básica del Cuerpo Nacional de Policía. En 1998, con otros dos miembros del CNP, intervino en la puerta de un local de ocio en Madrid donde tres hombres mostraban placas identificativas de la Guardia Civil (que resultaron ser falsas), para registrar a los ciudadanos e incautarse de efectos de los mismos. Al identificarse los compañeros y proceder a su detención se produjo una pelea en la que participan los tres delincuentes y algunas otras personas, produciéndose forcejeos, golpes, gritos, violencia, etc. Jorge Muñoz esposó a uno de los tres y lo mantiene sentado en el suelo, pero como quiera que el individuo no deja de pedir ayuda a otras personas, identificándose como guardia civil (no lo era y usaba documentos falsos) y dando gritos para que lo liberaran, Jorge Muñoz, según la sentencia (él lo niega), le dio una bofetada. Aun en el caso de que fuera cierto que le dio la bofetada, en esa situación de tensión, cuando el detenido podía conseguir que otras personas se sumaran a la agresión contra los compañeros, cualquiera que sea policía sabe que podía haber actuado de la misma forma. Mientras se tramitaba el asunto, y durante ocho años, Jorge Miguel continuó su trabajo sin ningún reproche, al revés, a plena satisfacción de los distintos mandos. En el año 2006 fue condenado y expulsado de la policía por esa bofetada, que algún tribunal consideró como malos tratos o tortura, y que el director general de la Policía cree que se propinaron en comisaría (lo que demuestra que no le importa nada que expulsen o no a uno de nosotros). Desde el año 2006 Jorge Muñoz lleva intentado que se haga justicia y recibir una condena acorde a la infracción cometida. Consideramos que los años que lleva suspendidos son más que suficientes y que por lo tanto, cualquier gobierno que apoye la labor de los policías debería concederle la rehabilitación. El informe de Régimen Disciplinario tras la solicitud de rehabilitación presentada por Jorge Muñoz en septiembre de 2010 es favorable a que se conceda, pero el director general de la Policía y Rubalcaba no lo tiene en cuenta. Con el informe negativo del director general corresponde al secretario de Estado conceder o no la rehabilitación. Todos aquellos miembros del Cuerpo Nacional de Policía que consideren que este compañero no merece ser expulsado por esa actuación antes descrita, que fue proporcional a la situación creada, pues de no haberlo hecho no sabemos cuántas personas se hubiesen sumado a la agresión contra los tres compañeros y cómo hubiese acabado la detención, y que, en cualquier caso, con los años que lleva suspendido ha cumplido sobradamente su condena (se aplican a los terroristas normas como la que excarceló a la mesa nacional de Herri Batasuna en el año 2000, alegando que la condena señalada en el Código Penal impedía graduar la misma y adaptarla a los hechos concretos, interpretación que aquí se podría aplicar exactamente igual), es por lo que se recogen en anexos con el título "POR UNA CAUSA JUSTA, Jorge Muñoz es Policía" las firmas de los miembros del CNP, de otros Cuerpos de Seguridad y de cualquier ciudadano, para remitirlas al Ministerio del Interior en apoyo de su rehabilitación.

Suscriben esta recogida de firmas las organizaciones SUP, CEP, UFP y SPP.

